LA “RESPONSABILIDAD SUBJETIVA” EN PSICOANALISIS.

1ª entrega

"SUBJECTIVE RESPONSIBILITY" IN PHYCHOANALYSIS.

1st. part

ALFREDO EIDELSZTIEN

RESUMEN: Se presentará una serie de artículos sobre el lugar de la

“responsabilidad subjetiva” en el psicoanálisis moderno. En éste, el primero, se

plantea su lugar fundamental en el psicoanálisis actual, su uso y origen en el

derecho civil moderno. Se plantea también la etimología de “responsabilidad” y

se inicia su cuestionamiento a partir de un error de lectura diagnosticada en el

“De nuestra posición de sujeto somos siempre responsables.”

Palabras clave: responsabilidad subjetiva – responsabilidad – sujeto - garantía

- moral

ABSTRACT: It will be presented a series of articles about the place of

“subjective responsibility” in the modern psychoanalysis. In this, the first one,

appears its fundamental place in the current psychoanalysis, its use and origin

in the modern civil law. It will be treated the etymology of “responsibility” and

also its question beginning from an error of reading diagnosed in “Of our

position of subject we are always persons in charge.”

Key words: subjective responsibility – responsibility – subject – guarantee –

morality

La responsabilidad, es decir, el castigo,

es una característica esencial de la

idea del hombre que prevalece

en una sociedad dada.1

Introducción

Tan sólo con revisar los documentos que figuran en Internet sobre la

“responsabilidad subjetiva” escritos por psicoanalistas, se confirman los

siguientes datos:

1

Lacan, J. (2008). Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología. En Escritos 1.

Buenos Aires: siglo veintiuno. p. 140.

2

a) Es un tema que se ha instalado en el centro de las consideraciones

psicoanalíticas sobre el sujeto desde hace alrededor de veinte años y

hoy más que nunca. Se ha convertido en un concepto fundamental del

psicoanálisis.

b) La posición de los psicoanalistas, a pesar tanto de las diferencias

teóricas y prácticas como de las político-institucionales, es en términos

generales la misma: el sujeto debe hacerse responsable de sus

situaciones, quejas, sufrimientos, pensamientos, placeres, etc. Muchos

autores lo dicen bajo el modo “hacerse cargo”.2

c) Casi siempre se utiliza para sostener este argumento la misma cita de

Sigmund Freud tomada de “Algunas notas adicionales a la

interpretación de los sueños en su conjunto” de 1925.3 Destaquemos

que Freud considera en este pequeño agregado tardío a su “La

interpretación de los sueños” una consideración moral.

En esta serie de artículos que daré a publicar en la revista de Apertura “El

rey está desnudo” sostendré la consideración contraria a la de esta línea de

posicionamiento hegemónica en el psicoanálisis del siglo XXI; para expresarla

elijo la cita más explicita que se encuentra respecto de este tema en la

enseñanza de Lacan y que los colegas tienden a no considerar:

[Hablando del saber] Esto es precisamente lo que Freud descubrió hacia

1920 y ahí está, de algún modo, el punto de reversión [rebroussement:

cambio de dirección] de su descubrimiento.

Su descubrimiento consistía en haber deletreado el inconsciente y desafío

a quienquiera que diga que se trata de algo distinto de esta observación,

[…] que hay un saber perfectamente articulado del que, hablando con

propiedad, ningún sujeto es responsable.

2 Gerez Ambertín, M. (2009). Imago-Agenda. Nº 129. La responsabilidad del paciente. Disponible en:

www.imagoagenda.com/revista.

3

Freud, S. (1979). Obras completas XIX. Buenos Aires: Amorrortu. pp. 133-136. “Desde luego, uno debe

considerarse responsable por sus mociones oníricas malas. ¿Qué se querría hacer, si no, con ellas? Si el

contenido del sueño -rectamente entendido- no es el envío de un espíritu extraño, es una parte de mi ser;

si, de acuerdo con criterios sociales, quiero clasificar como buenas o malas las aspiraciones que

encuentro en mí, debo asumir la responsabilidad por ambas clases, y si para defenderme digo que lo

desconocido, inconsciente, reprimido que hay en mí no es mi «yo», 5 no me sitúo en el terreno del

psicoanálisis , no he aceptado sus conclusiones, y acaso la crítica de mis prójimos, las perturbaciones de

mis acciones y las confusiones de mis sentimientos me enseñen algo mejor. Puedo llegar a averiguar que

eso desmentido por mí no sólo «está» en mí sino en ocasiones también «produce efectos» desde mí.”

3

[Y] Cuando de pronto un sujeto tropieza con él, puede tocar ese saber

inesperado, se queda, él, el que habla, bien desconcentrado, ya lo creo.4

Además de intentar dar los argumentos y los motivos de mi rechazo a este

actual centramiento del psicoanálisis en torno a la “responsabilidad subjetiva”

-no para proponer la “irresponsabilidad subjetiva” ni la “culpa del Otro” sino

para sostener otra lógica en psicoanálisis y reflexionar por la incorporación de

la “responsabilidad subjetiva” en el psicoanálisis actual- aspiro a poder plantear

cuáles son sus motivos y sus consecuencias teóricas y prácticas.

Campo específico de la “responsabilidad subjetiva”

La expresión “responsabilidad subjetiva”, en francés: “responsabilité

subjective” no se encuentra en los textos de Lacan (sí encontramos “sujeto

responsable” y “responsabilidad del sujeto”, plantearé más adelante en qué

sentido lo sostiene Lacan). Tampoco es una expresión utilizada por Freud.

¿De dónde proviene la expresión tan utilizada en el psicoanálisis actual? De

la teoría del derecho, esto es, del ámbito de la justicia, en especial la civil; en

ella funciona en la actualidad como fundamento de la responsabilidad penal

practicada en los estados democráticos del mundo.

La “responsabilidad subjetiva” es aquella en que se le atribuye la culpa al

individuo que realiza la conducta en cuestión sin dolo ni intención y que debe

reparar el daño. Siempre se considera, en este tipo de responsabilidad jurídica,

al sujeto en posición de causa, ya sea por omisión, negligencia, descuido, etc.

La otra responsabilidad, la objetiva, se deriva de un hecho o actividad que en

su causa no se encuentra ningún individuo. Ambas responsabilidades dan lugar

a reparación por los perjuicios o daños ocasionados. La diferencia entre la

responsabilidad objetiva y la subjetiva radica en que en esta última un individuo

está en la causa o el origen del daño. Para dar un ejemplo: para un empleado,

si sufre daños por su trabajo, será responsabilidad objetiva si el daño deriva de

4

Lacan, J. Seminario XVII. Clase del 11 de febrero de 1970. Disponible en: staferla.free.fr. p. 107

(subrayado personal). (1992). El Seminario. Libro 17. Buenos Aires: Paidós. p. 81-82.

4

la naturaleza del trabajo y subjetiva si es culpa de la conducta del empleador

por omisión, negligencia o descuido de las medidas de seguridad.5

Lacan estableció muy temprano y con absoluta claridad su posición en

relación al sentido de la incorporación de los temas de la “responsabilidad” del

derecho civil occidental y moderno en psicoanálisis. En “El problema del estilo”,

por ejemplo, publicado en 1933, afirma:

[…] el interés, por los enfermos mentales nació históricamente de necesidades

de orden jurídico.

Estas necesidades aparecieron luego de la instauración formulada, en base al

derecho, de la concepción filosófica burguesa del hombre dotado de una

libertad moral absoluta y de la responsabilidad como propia al individuo […]6

Diecisiete años después sostiene la misma idea, pero planteada como ley

general:

La responsabilidad, es decir el castigo, es una característica esencial a la

idea del hombre que prevalece en una sociedad dada.7

Siguiendo estas ideas de Lacan -que luego articularé a la cuestión de la

imputabilidad-, se puede afirmar que con “responsabilidad subjetiva” se hace

en la actualidad un planteo moral de la idea de hombre con la que se opera en

psicoanálisis: un hombre libre y responsable que debe hacerse cargo de los

hechos de su vida, aunque los produzca sin la voluntad de hacerlos e, incluso,

sin saberlo. Todo esto es tomado desde el ámbito de la justicia que ha pasado

al de la moral social.

Aclaremos que en la antropología más ampliamente utilizada en el campo de

las ciencias humanas “hombre” fue sustituido por “sujeto”. “Sujeto” designa

ahora lo que “hombre” designaba en siglos pasados, es la forma de referirse al

“universal antropológico”. Y ¿cuál, es, entonces, la concepción de

5

Asesoró en el tema jurídico el Dr. Jorge Knoblovits.

6

Lacan, J. Pas-tout-Lacan. Le problème du style. (01/06/1933). Disponible en: www.ecolelacanienne.net.

p. 73. (Traducción y subrayado personal).

7

Lacan, J. Pas-tout-Lacan. Introduction théorique aux fonctions de la psychanalyse en criminologie.

(29/05/1950). Disponible en: www.ecolelacanienne.net. p. 315. (traducción y subrayado personal).

5

hombre/sujeto que se plantea en psicoanálisis mediante “responsabilidad

subjetiva”?

Responsabilidad

En el análisis de las implicancias de esta concepción del hombre/sujeto en

nuestra cultura se encuentra muy estudiado el tópico de las relaciones entre el

significado y la etimología del término en cuestión.

En el Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico de J. Corominas

y J. A. Pascal,8

se establece que “responsable” y “responsabilidad” son

términos derivados de “responder” que proviene del latín Respŏndēre (1

er

hallazgo en 1022). En Le Grand Robert,9

se afirma que “responsable” aparece

entre 1284-1304, significando: “admisible en justicia”, derivado del latín

responsus, que proviene a su vez de respondere (1309); “Ser garante”:

responder; en latín respondēo, significaba: responder a una promesa, asegurar

por su parte, garantizar, prometer. En el Dictionnaire Étimologique de la Langue

Latina de Ernout y Meillet10 encontramos: spondeō, -ēs, spondēre: tomar un

compromiso solemne. Se dice del compromiso de casamiento y de todo tipo de

compromiso religioso. En especial el compromiso del padre (spondet) de la

novia (spōnsa) de entregar a su hija. De donde Respondēo: responder a un

compromiso solemnemente tomado. De su origen en el griego σπένδω

(spendo): la obligación resultante del rito en sentido del indo-europeo que ha

desaparecido del latín, que cuenta, a su vez, con lībāre para designar el

cumplimiento del acto ritual (que por su parte posee origen en la lengua hitita).

Respecto del hoy tan empleado sponsor, que en español se utiliza como

patrocinador y auspiciante, debe decirse que proviene del latín y que de allí

pasó al inglés de donde lo obtiene nuestra lengua. En latín: fiador, garante.

De todos estos textos podemos concluir que “responsabilidad” significa

responder, en el sentido de cumplir con la obligación prometida en un acto

público; se trata de responder por los compromisos asumidos con otros.

8 Corominas, J. y Pascual, J. A. (2002). Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. Vol. IV. MERE.

Madrid: Gredos. p. 887.

9

(1994). Le Grand Robert-Dictionnaire de la Langue Française. Vol. 8. Paris: Dictionnaire Le Robert.

(traducción personal).

10 Ernout, A. et Meillet, A. (1994). Dictionnaire Étimologique de la Langue Latine. Paris: Klincksieck. p.

643. (traducción personal).

6

“Responsabilidad subjetiva” indica, consecuentemente, para nuestro análisis,

cómo una persona/sujeto funciona como garantía de la palabra dada o el acto

efectuado y es lo que el código legal civil moderno impone cuando no existe la

promesa solemne -actos no contractuales- sino una que se establece en forma

indirecta o tácita de los sucesos personales. Así todo acto y toda palabra

tendrán en última instancia un individuo que dé garantía por aquellos aunque

sean descriptivamente inconscientes.

En “Esbozo histórico acerca del término ‘responsable’” de Michel Villey11

(filósofo francés contemporáneo e historiador del derecho), encontramos sobre

“responsabilidad”:

1º) Que en el lenguaje de origen romano, encontró una primera acepción

específicamente jurídica.

2º) Que aceptado en Europa, fue traspuesto a otro mundo, donde este

lenguaje se alteró. Ya mostramos, por ejemplo, cómo el término

“obligación”, proveniente del lenguaje jurídico romano, una vez apropiado

por los moralistas modernos, alteró su significado. Lo mismo ocurrirá con el

término “responsable”.

3º) Que hoy en día, de esos dos sentidos surge un eclecticismo confuso.

Este autor indica, además, que “responsabilidad” del derecho erudito del

siglo XIII pasó como término neológico “responsabilidad” hacia finales del siglo

XVIII al campo de la moralidad moderna occidental. En su origen su valor

fundamental no implicaba la culpa ni tampoco el hecho sometido a un sujeto.

Indudablemente, el psicoanálisis en su modernidad está dentro del

“eclecticismo confuso” que denuncia Villey.

La “responsabilidad” en la modernidad occidental

La aplicación en psicoanálisis de la “responsabilidad subjetiva” al conjunto

de sus conceptos fundamentales se ha hecho posible debido a que la

concepción moderna del sujeto -que no coincide en absoluto con el concepto

11 Villey, M. (1977). Esbozo histórico acerca del término “responsable”. Disponible en:

elpsicoanalistalector.blogspot.com. Itzik, L. y Peusner, P. (trad.). de la versión portuguesa de Rodrigues

Correa, A. Esquisse historique sur le mot “responsable”. Archives de Philosophie du Droit. Paris. Tomo 22.

(subrayado personal).

7

nuevo aportado por Lacan- lo ha hecho coincidir con el yo y a su vez el yo, con

un individuo biológicamente planteado. “Sujeto” se utiliza para designar lo

humano que se considera que se origina en el interior de un cuerpo biológico;

se lo describe como un “animal que habla” o como un “viviente hablante”. A.

Badiou designa a esta concepción “antropología animal”; y coincidentemente N.

Elias plantea que la sociedad moderna occidental se considera a sí misma

como consistiendo en una suma de individuos: 1+1+1+… N. Esposito deduce

de este movimiento el nuevo ideal de la vida del sujeto/persona moderno

occidental: ser inmune a las influencias de los antepasados, padres, maestros,

coetáneos, etc. L. Dumont plantea que el hombre no jerárquico, el hombre igual

por derecho padece un sensible empobrecimiento del lazo social. Incluso

surgen, como lo propone Watt Ian nuevos héroes y mitos de este

individualismo moderno: Don Quijote, Fausto y Robinson Crusoe.

Este movimiento notable de nuestras sociedades incentiva a establecer cada

vez más un ideal individualista que llegó a un estadio superior en el sentido de

una nueva forma de vida: una persona por cada unidad habitacional. En la

mayoría de las ciudades occidentales modernas es mayor el número de

personas que vive sola que las que conviven. Así también la responsabilidad

de ser planteada como social (Sodoma y Gomorra) o familiar (Montesco y

Capuleto) ha pasado a ser concebida como individual.

Partiendo de esta tendencia al individualismo el psicoanálisis -tal como lo

plantea S. Freud, no así J. Lacan- ha contribuido aportando la idea de colocar

la vida y el escenario del sujeto/persona en un aparato dentro de cada uno, que

lo divide en su interior pero que implica también suponer que es uno o cada

quien que piensa, siente, goza, sufre, desea, etc. Todo esto muy bien criticado

por R. Bodei en “El doctor Freud y los nervios del alma”.12 Indudablemente las

instancias freudianas son internas a un individuo, lo que no se puede afirmar de

los órdenes o registros simbólico, imaginario y real. Los primeros están dentro

del huevo del individuo y los segundos planteados como cadena borromea de

eslabones agujereados en inmixión de Otredad o, en todo caso, inscriptos -

como en el esquema R- en un plano proyectivo planteado por Lacan como

12 Bodei, R. (2005). El doctor Freud y los nervios del alma. Buenos Aires: Siglo veintiuno; y (2006).

Destinos personales: la era de la colonización de las conciencias. Buenos Aires: El cuenco de plata.

8

absolutamente no individual, ya que incluye a otro, al Otro, a la realidad y al

punto imposible de ser sumergido en el espacio tridimensional.

Un momento clave en la producción de este individualismo fue la propuesta

de fundamento de R. Descartes con su cogito ergo sum (yo pienso, siento,

deseo, anhelo, rechazo, etc., entonces soy o existo). Este famoso “Pienso,

luego existo” puede ser criticado y rechazado, aunque en la actualidad no

queda mucho lugar para ello. Así lo hizo J. Lacan y según él eso es lo que

implica el psicoanálisis de Freud, aunque éste no lo haya teorizado así.

Mediante el “inconsciente” entendido como el discurso del Otro con el agregado

también casi totalmente olvidado por los seguidores de Lacan de sus

postulados: el deseo del hombre es el deseo del Otro y Eso habla (Ça parle),

Eso piensa (Ça pense) y Eso goza (Ça jouit), Lacan funda un psicoanálisis

contrario a la orientación individualista de la ideología occidental moderna, la

que arriba a la “responsabilidad subjetiva”.

Ahora bien, esta propuesta de traducción del Ello (Es) freudiano por el Eso

(Ça) de Lacan para ser aplicado, por ejemplo, al pensamiento no fue creación

de Lacan. Una larga y extensa lista de pensadores fundamentales de la

cuestión del sujeto lo han planteado así, como, por ejemplo: San Agustín,

Averroes, Lichtenberg, Schelling, Nietzsche, Valéry, Lévi-Strauss, Ricoeur,

Angenot y Foucault.

13 Todos ellos sostuvieron, el igual que Lacan, de una u

otra forma, pero con contundencia:

Es denkt in mir (Eso piensa en mí)

Ça pense en moi (Eso piensa en mí)

Quelque chose pense (Algo piensa)

Un argumento que no se suele considerar para el análisis del problema

respecto a si “es uno -cerebro- quien piensa” o si “se -una sociedad, una

cultura, una época, una lengua, una ciencia- piensa” es el de los

descubrimientos simultáneos en ciencia moderna. La cuestión es la siguiente:

¿cómo puede suceder que decenas de descubrimientos científicos de primera

importancia sean realizados en forma simultánea por varios investigadores que

13 Cf. de Libera, Alain. (2007). Archéologie du sujet – Naissance du sujet. I. Paris: Librairie Philosophique

J. Vrin

9

no trabajaban juntos ni conocían las investigaciones del otro? Como es un

tópico desconocido,14 paso a aportar un conjunto de ejemplos que estimo es lo

suficientemente significativo como para avalar la posición de que es “eso” lo

que o quien piensa.

Lógica paraconsistente Stanislaw Jaskowski / Newton da Costa

Compactos B. Russell / M. Fréchet

Evolución Ch. Darwin / A. Wallace

Economia política K. Marx / D. Ricardo

Medición del paralelaje

de estrellas

F. Bessel / W. von Struve / Henderson

Invención del dínamo Siemmens / A. Ladd / S. Hjorath / Ch. Wheatstone

Ecuaciones G. Lêmaitre / A. Friedmann

Autismo H. Asperger / L. Kanner

Banda Moebius A. F. Moebius / J. B. Listing

XY N. M. Stevens / E. B. Wilson

Electrones J. J. Thomson / Ch.-F. de Cisternay du Fay

Cálculo infinitesimal I. Newton / W. Liebniz

Leyes de Newton I. Newton / R. Hooke

Respiración J. Priestley / Schule / Lavison / L. Spallanzani /

Davi

Teléfono G. Bell / E. Grey / A. Meucci

Teoría de la relatividad A. Einstein / H. Poincaré

Manchas solares Galileo / Fabricius / Schneider / Harriot

Lo mismo ha sucedido con la invención del telescopio, del termómetro, etc.

Una solución a este fascinante problema, que ataca fuertemente la idea del

“genio moderno”, es que una época, disciplina, ciencia o lengua piensa y que

hay individuos en mejores condiciones que otros (pero no hay motivos para

14 Fue parcialmente considerado por Foucault, M. (2013). ¿Qué es usted, profesor Foucault? Buenos

Aires: siglo veintiuno. pp. 270 a 291, y analizado por Lakatos, I. (1987). Historia de la ciencia. Madrid:

Tecnos. pp. 33 y subs.

10

suponer que debe ser sólo uno), para recibir, aceptar y expresar lo que (Ça)

Eso piensa.15

Esto mismo es lo que Lacan plantea explícitamente y así es como propone

que S. Freud debe ser leído. La ley que desde el comienzo propuso es: Uno

recibe su propio mensaje desde el otro/Otro y en forma invertida.16

Entremos de lleno en esta problemática, lo haremos a través de Alain de

Libera y su Naissance du sujet, el Tomo 1 de Archéologie du sujet, una de las

investigaciones más específicas, completas y rigurosas sobre la cuestión.

Alain de Libera es un filósofo e historiador de la subjetividad que funda su

planteo en una lectura que se localiza entre Heidegger y Foucault.

Su planteo parte de la pregunta: ¿cómo el hombre/sujeto como agente del

pensamiento entró en la filosofía? de Libera llama a este sujeto responsable y

agente “monstruo”.17 El arco por él planteado parte de Aristóteles quien

consideraba que “sujeto” designa al sustrato o soporte del pensamiento ya que

planteaba que el hombre estaba dotado de una capacidad receptiva de aquel,

lo mismo que acabo de plantear respecto al científico creador de los

descubrimientos simultáneos. Pero desde el “sujeto del pensamiento” en tanto

auxiliar, cómplice o servidor se pasó a “sujeto pensante”, como agente o causa

del pensamiento y éste es el sujeto de la “responsabilidad subjetiva” en lo

social y el psicoanálisis.

de Libera cita en este punto al texto de Alain Renaut, L’individu:

Lo que […] definió intrínsicamente la modernidad, es sin duda la forma en

la que el ser humano se encuentra en ella concebido y afirmado como

fuente de sus representaciones y de sus actos, como su fundamento

(subjectum, sujet) o todavía como su autor.18

Como se lee con claridad en esta cita la propuesta del aparato psíquico de

S. Freud responde, mucho más que a los supuestos hechos observados de la

clínica, a un proyecto ideológico y filosófico que caracteriza al Occidente

15 Cf. Eidelsztein, Alfredo. (2012). a parle (eso habla) y a pense (eso piensa) y la responsabilidad

subjetiva. Revista Sujeto del inconsciente Nº 3. Apertura SRP- Sociedad Psicoanalítica. La Paz: Caprica.

16 Cf. por ejemplo, Lacan, J. (1994). El Seminario. Libro 4. Barcelona: Paidós. p. 122.

17 de Libera, A. (2007). Op. cit. Archéologie du sujet – Naissance du sujet. I. p. 15.

18 Ibídem. (Traducción personal). p. 16.

11

moderno capitalista y democrático, que produjo el humanismo moderno, el de

los ideales de la autorreflexión, la autofundación y la autonomía.19 El extremo

de esta tendencia ya superó incluso la “responsabilidad subjetiva”; según de

Libera estamos en la época del “sujeto de imputación”. Todo acto supone

inexorablemente una persona responsable e incluso imputable,20 lo que indica

el pasaje de lo estrictamente jurídico a lo forense. No se pueden perder de vista

estos argumentos para entender la actual tendencia de tantos psicólogos

jóvenes por estudiar la disciplina forense y que sea el tema de muchas series

exitosas de televisión sobre este nuevo personaje moderno: el forense.

En psicoanálisis, entonces, los temas más conflictivos que se tratan en su

práctica se consideran como contando con una garantía última: aun para los

casos en los cuales el inconsciente se manifiesta de la forma más contundente,

el psicoanalista sabrá que cuenta con un respaldo: hay una persona/individuo a

la que se designa sujeto que, aunque dividido en “su interior”, debe moralmente

hacerse cargo de todo aquello de lo cual padece o goza, piensa, desea o actúa

y, especialmente, se queja. Esto ya configura un nuevo ideal social: no hay que

victimizarse. Del original “Conócete a ti mismo” se ha arribado a “Hazte cargo”.

Además de estar en contra, en oposición absoluta, a esta orientación en

psicoanálisis (no por supuesto para la justicia o la ciencia forense) dejo bien

fundada la lectura que establece que la incorporación a los fundamentos del

psicoanálisis de la “responsabilidad subjetiva” no es una posición del

psicoanálisis obtenida de su práctica específica ni de las concepciones de

Lacan, sino una concesión del psicoanalista a la moral capitalista en la que

habita.

El gran malentendido

Los psicoanalistas lacanianos no sólo sostienen su posición en el pequeño

agregado de Freud a “La interpretación de los sueños” sobre la responsabilidad

moral que se debe aplicar al soñante por los contenidos de sus sueños21 sino

19 Ibídem. p. 23.

20 Ibídem. pp. 98-99.

21 Es sorprendente que los psicoanalistas lacanianos se afirmen tanto en el artículo sobre la

responsabilidad moral del contenido de los sueños escrito por Freud, ya que fue Lacan -al menos que se

sepa- el único psicoanalista que al proponer la concepción del deseo inconsciente considerado como el

deseo del Otro, presenta una breve reseña clínica de un caso de un analizante suyo en el que el sueño

12

también muy regularmente se afirman en la siguiente cita de Lacan de “La

ciencia y la verdad”:

Decir que el sujeto sobre el que operamos en psicoanálisis no puede ser

sino el sujeto de la ciencia puede parecer paradoja. Es allí sin embargo

donde debe tomarse un deslinde a falta del cual todo se mezcla y empieza

una deshonestidad que en otros sitios llaman objetiva: pero es falta de

audacia y falta de haber detectado el objeto que se raja. De nuestra

posición de sujeto somos siempre responsables. Llamen a eso terrorismo

donde quieran. Tengo derecho a sonreír, pues no será en un medio donde

la doctrina es abiertamente materia de compromisos, donde temeré

ofuscar a nadie formulando que el error de buena fe es entre todos el más

imperdonable.22

En francés:

Dire que le sujet sur quoi nous opérons en psychanalyse ne peut être que

le sujet de la science, peut passer pour paradoxe. C’est pourtant là que doit

être prise une démarcation, faute de quoi tout se mêle et commence une

malhonnêteté qu’on appelle ailleurs objective: mais c’est manque d’audace

et manque d’avoir repéré l’objet qui foire. De notre position de sujet, nous

sommes toujours responsables. Qu’on appelle cela où l’on veut, du

terrorisme. J’ai le droit de sourire, car ce n’est pas dans un milieu où la

doctrine est ouvertement matière à tractations, que je craindrais d’offusquer

personne en formulant que l’erreur de bonne foi est de toute la plus

impardonnable.23

En los párrafos precedentes a esta famosísima cita, Lacan viene planteando

que necesita remitir a los psicoanalistas a sus certidumbres menos discutibles.

En ese contexto plantea de forma absolutamente novedosa -nadie en

psicoanálisis lo había siquiera rozado- que en psicoanálisis operamos con el

analizado es el de la amante del mismo que funciona como interpretación de la demanda que él le había

realizado a ella y a su analista por su síntoma de impotencia y que la resuelve. ¿De quién son los

contenidos manifiestos y latentes del sueño? ¿De la amante? ¿Del analizante? ¿De Lacan? ¿O queda

entre ellos 3/4? Cf. Lacan, J. (1966). La direction de la cure et les principes de son pouvoir. V. Il faut

prendre le désir à la lettre. En: Ecrits. Paris: du Seuil. p. 631. (2010). Escritos 2. V. Hay que tomar el

deseo a la letra. Buenos Aires: siglo veintiuno. pp. 601-602.

22 Lacan, J. (2010). Op. cit. Escritos 2. La ciencia y la verdad. p. 816. (subrayado personal).

23 Lacan, J. (1966). Op. cit. La science et la vérité. En: Écrits. pp. 858-859. (subrayado personal).

13

“sujeto de la ciencia” y considera que al no asumir este deslinde se puede caer

en deshonestidad.

Entonces: Lacan plantea/postula/afirma que el sujeto con el que opera el

psicoanálisis es el “sujeto de la ciencia” y allí es donde aparece la cita que los

autores lacanianos utilizan regularmente para sostener la “responsabilidad

subjetiva”:

De notre position de sujet, nous sommes toujours responsables.

El uso que se hace de esta frase de Lacan implica un profundo malentendido

y un grueso error de lectura. Lo que Lacan propone es que debemos en

psicoanálisis hacer un planteo claro y explícito sobre cuál es el concepto de

sujeto con el que operamos y responder los psicoanalistas por ello.

En francés position no significa lo que los analistas suponen: si nos hacemos

cargo/responsables o no de nuestros asuntos, sino plantear (poser). Su

definición en Le Grand Robert: Manière dont une chose, une personne est

posée, placée, situé; lieu où elle est placée. Traducido: forma en la cual una

cosa, una persona es planteada, ubicada, situada; lugar donde ella es ubicada.

Lo que hace Lacan en esta frase es postular, situar, localizar el concepto de

sujeto con el que opera el psicoanálisis, lo que nadie hizo antes que él:

concebirlo como “sujeto de la ciencia”. No dice que cada uno de nosotros debe

hacerse responsable de sus asuntos de sujeto, sino que los analistas deben

ser responsables, o sea, como ya vimos, deben poder responder por cómo

plantean, postulan al sujeto en su teoría y en su práctica y en su diálogo con

las ciencias y disciplinas afines.

Por otra parte, si Lacan quisiera decir lo que sus discípulos sostienen,

debería haber dicho y escrito otro texto; él escribió:

De notre position de sujet, nous sommes toujours responsables.

plural singular plural

Que propongo leer:24

24 María Eugenia Kachele, especialista consultada por la traducción que planteo, ha propuesto a su vez la

siguiente versión: Somos responsables de nuestro planteo de la noción de "sujeto".

14

De nuestro planteo,

concepto,

postulación

del sujeto somos siempre responsables.

(de los

psicoanalistas)

(concepto) (los psicoanalistas)

Los colegas creen leer lo siguiente:

De notre position de sujets,…

(plural) (plural)

De nuestra posición de sujetos,…

Pero Lacan nunca escribió sujets sino sujet.

La fuerza, la presión ideológica del individualismo moderno es tan fuerte que

los colegas lacanianos creen leer esto en el escrito de Lacan. En más de 200

páginas de Internet citan a Lacan pero creen leer sujetos donde Lacan escribe

sujeto. Lo mismo he verificado que sucede en varios artículos que citan con

este error a Lacan en francés.

En este mismo sentido el capítulo primero del libro de A. de Libera se llama

Position du sujet25 y no es el capítulo donde de Libera trata el asunto de la

responsabilidad de cada sujeto por lo que le sucede sino que es aquel donde

plantea y postula la historia del monstruo del concepto de “sujeto responsable”.

Tal como Lacan hace con su “sujeto de la ciencia” para el psicoanálisis.

Todavía participa más de la cuestión que aquí planteo el escrito de Lacan

Position de l’inconscient que no trata del lugar del inconsciente dentro de un

aparato psíquico (como para Freud) ni de asumir la responsabilidad sobre

nuestro inconsciente sino en cómo Lacan plantea al concepto de inconsciente

para el psicoanálisis. En “Posición del inconsciente” no se trata de si nos

hacemos cargo o no de nuestro inconsciente sino de cómo planteamos y

fundamentamos su concepto.

25 de Libera, A. (2007). Op. cit. Archéologie du sujet – Naissance du sujet. pp. 31 a 120.

15

La próxima entrega comenzará tratando el otro grave problema de lectura, el

famoso: ¿Qué lugar ocupa Ud. en aquello de lo que se queja?, que se cita para

dar cuenta de la posición freudiana respecto de la responsabilidad de Dora en

el caso Dora.

ALFREDO EIDELSZTEIN

Psicoanalista. Dr.de la U.B.A., área Psicología. Docente a cargo de cursos de Posgrado

y Doctorado desde hace 20 años, en la U.B.A y en Universidades e Institutos de

Argentina. Docente de Posgrados y Doctorados de Universidades e Institutos de Brasil,

Costa Rica, Chile, Colombia y México. Autor de varios libros de psicoanálisis, entre

ellos: Modelos, esquemas y grafos en la enseñanza de Lacan; El grafo del deseo; La

topología en la clínica psicoanalítica y Las estructuras clínicas a partir de Lacan

(Vol.I) y (Vol. II). Miembro de Apertura Sociedad Psicoanalítica.